



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

**Requiere contratar los servicios profesionales para oficina Sede en
El Salvador**

ASISTENCIA TÉCNICA POR CONCURSO DE MÉRITO REF. 17/21

NOMBRE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Asistencia técnica sobre los análisis de información a nivel nacional y regional en el sector pesquero y marítimo.

CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Preparación y cualificaciones.

- Nacional de preferencia de los países de la región SICA.
- Título universitario relacionado con las ciencias de la pesca o con la actividad pesquera, actividad portuaria o derecho.
- Con conocimiento del sector pesquero y marítimo a nivel regional.
- Familiarizado con las leyes y regulaciones de pesca y/o transporte marítimo en la región de los países del SICA.
- Con conocimiento de proceso de intercambio de información y comunicación
- Con facilidades de comunicación interpersonal.
- Conocimiento de programas de MS Office.
- Con disponibilidad para realizar viajes al interior de su país sede y a los países del SICA.
- Dominio comprobado de los idiomas español e inglés técnico, tanto de manera verbal como escrita.
- Disponibilidad para integrarse a equipos de trabajo, con flexibilidad para jornadas intensas de trabajo y actividad centrada en el cumplimiento de objetivos y plazos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Al menos diez años de experiencia de trabajo en el sector pesquero y/o portuario.
- Al menos tres años de experiencia en el trabajo de divulgación y comunicación.

SE OFRECE

La contratación es por honorarios profesionales por un período de 45 días para la realización y entrega de los productos esperados.

Si está interesado en aplicar, favor remitir su currículum reciente a la siguiente cuenta institucional:

contrataciones@oirsa.org indicando en el asunto del correo:

“Asistencia Técnica OSPESCA REF. 17/21”, recibándose aplicaciones hasta el
martes, 13 de julio de 2021.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL EN EL SECTOR PESQUERO Y MARÍTIMO

I. Título del proyecto

Apoyo a la implementación de acciones relativas a las inspecciones en embarcaciones de pesca y de apoyo relativas al Acuerdo MERP.

II. Instituciones participantes

El proyecto es realizado por OSPESCA con el apoyo financiero de The PEW Charitable Trusts y de OIRSA como ente de tutela administrativa de OSPESCA.

III. Justificación

La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) ha firmado con la organización The PEW Charitable Trusts los Términos y Condiciones Generales, así como el Acuerdo de Proyecto para realizar la tercera fase del proyecto “Apoyo a la implementación de acciones relativas a las inspecciones en embarcaciones de pesca y de apoyo relativas al Acuerdo MERP”.

En marzo de 2018 se elaboró el Plan de Trabajo para el período 2018-2020 entre la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCRATAM) y OSPESCA, contando entre sus actividades la formulación de protocolos armonizados que permitan el desarrollo de acciones conjuntas entre las instituciones competentes para la atención a las inspecciones de embarcaciones pesqueras y de apoyo a la pesca.

La implementación de los protocolos y los mecanismos de comunicación de la información entre las autoridades requiere de un análisis de manera a subsanar lagunas presentadas en los exámenes realizados por lo cual se hace necesaria la contratación de una asistencia técnica que permita revisar los sistemas de intercambio de información y establecer un plan de trabajo para subsanar sus obstáculos.

IV. Objetivo de la asistencia técnica

La presente contratación tiene como asistir a la Dirección Regional Especializada de OSPESCA, adscrita a la Secretaría General del SICA, en la evaluación de los sistemas de intercambio de información a nivel nacional y regional.

V. Funciones

El consultor analizará los procesos y sistemas existentes de intercambio de información a nivel nacional y regional y para ello deberá:

- a. Realizar un análisis de los sistemas de intercambio de información nacionales y regionales existentes, identificando lagunas en relación con los protocolos de inspección y comunicación elaborados en el marco del proyecto.
 - Protocolo armonizado para la realización de inspecciones conjuntas a embarcaciones pesqueras y de apoyo a la pesca en los países del SICA.
 - Protocolo de comunicación e intercambio de información a nivel regional y nacional, respetando el marco legal de cada país.
- b. Con base en el análisis los procesos y sistemas existentes de inspección, comunicaciones e intercambio de información utilizados por las autoridades pertinentes de los países del SICA, redactar un plan de trabajo para expandir y / o desarrollar sistemas de intercambio de información nacionales y regionales que permitirán a las autoridades portuarias y marítimas compartir la información necesaria para implementar protocolos de inspección portuaria e informar sobre sus resultados (Plan de trabajo).
- c. Llevar a cabo reuniones para el respaldo y validación de los protocolos elaborados con el personal seleccionado por COCATRAM y OSPESCA.
- d. Realizar reuniones, entrevistas, encuestas e intercambio de información con las autoridades nacionales pertinentes y grupos de interés, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- e. Participar en las actividades de organización y seguimiento organizadas por las instancias del SICA/OSPESCA y PEW, relacionadas con el tema.
- f. Cualquier otra tarea necesaria para la adecuada ejecución de sus actividades de consultoría y ejecución del plan de trabajo.

VI. Productos

La asistencia técnica deberá entregar los siguientes productos:

Producto	Fecha de entrega
1. Plan de trabajo para la realización de la consultoría.	7 días luego de la firma del contrato.
2. Análisis de los sistemas de intercambio de información nacionales y regionales existentes, identificando lagunas en relación con los protocolos de inspección y comunicación elaborados en el marco del proyecto.	30 días luego de la firma del contrato.
3. Plan de trabajo para expandir y / o desarrollar sistemas de intercambio de información nacionales y regionales que permitirán a las autoridades portuarias y marítimas compartir la información necesaria para implementar protocolos de inspección portuaria.	45 días luego de la firma del contrato.

VII. Período de contratación

El contrato tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días calendario, iniciando a partir de su firma.

VIII. Calificación y experiencia de la Asistencia Técnica

Preparación y cualificaciones

- a. Nacional de preferencia de los países de la región SICA.

- b. Título universitario relacionado con las ciencias de la pesca o con la actividad pesquera, actividad portuaria o derecho.
- c. Con conocimiento del sector pesquero y marítimo a nivel regional.
- d. Familiarizado con las leyes y regulaciones de pesca y/o transporte marítimo en la región de los países del SICA.
- e. Con conocimiento de proceso de intercambio de información y comunicación
- f. Con facilidades de comunicación interpersonal.
- g. Conocimiento de programas de MS Office.
- h. Con disponibilidad para realizar viajes al interior de su país sede y a los países del SICA.
- i. Dominio comprobado de los idiomas español e inglés técnico, tanto de manera verbal como escrita.
- j. Disponibilidad para integrarse a equipos de trabajo, con flexibilidad para jornadas intensas de trabajo y actividad centrada en el cumplimiento de objetivos y plazos.

Experiencia profesional

- Al menos diez años de experiencia de trabajo en el sector pesquero y/o portuario.
- Al menos tres años de experiencia en el trabajo de divulgación y comunicación.

El consultor deberá presentar copia de los documentos respectivos que certifiquen su calificación y experiencia (curriculum vitae, documento de identidad, certificados y constancias correspondientes, entre otros).

IX. Fianza y garantías

De acuerdo al Reglamento de Compras y Contrataciones de OIRSA, no se requiere fianza o garantías al ser los pagos progresivos, previa presentación a satisfacción de productos o entregables intermedios.

X. Condiciones económicas

El consultor por los servicios realizados recibirá la cantidad de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9,600.00), como honorarios profesionales.

La forma de pago se realizará en la moneda del país de residencia del consultor al tipo de cambio vigente al momento del pago.

El pago será de la siguiente manera previa autorización de la Dirección Regional SICA/OSPESCA:

Pago	Porcentaje	Valor (USD)	Producto
Primer pago	50%	4,800.00	Análisis de los sistemas de intercambio de información nacionales y regionales existentes, identificando lagunas en relación con los protocolos de inspección y comunicación elaborados en el marco del proyecto.
Segundo pago	50%	4,800.00	Plan de trabajo para expandir y / o desarrollar sistemas de intercambio de información nacionales y regionales que permitirán a las autoridades portuarias y marítimas compartir la información necesaria para implementar protocolos de inspección portuaria.

Los pagos se realizarán previa aceptación por parte de la Dirección Regional Especializada de OSPESCA adscrita a la Secretaría General del SICA.

Cuando sea movilizado a otros países de la región fuera de su sede se le reconocerán viáticos de acuerdo a la tabla establecida por el proyecto.

Los honorarios profesionales y gastos correspondientes a las funciones del consultor serán cargados al proyecto Apoyo a la implementación de acciones relativas a las inspecciones en embarcaciones de pesca y de apoyo relativas al Acuerdo MERP, Componente de Subcontratos.

XI. Dependencia

El consultor dependerá de la Dirección Regional SICA/OSPESCA.

XII. Proceso de selección

El proceso de selección se hará acorde a las normas y procedimiento de OIRSA, para lo cual el proponente presentará una propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en los presentes términos de referencia.

Reinaldo Morales Rodríguez
Director Regional
SICA/OSPESCA